

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **7 JUN 2021**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. LUIS ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 3650 de 18 de marzo de 2021, referente al pedido de informes presentado por las Señoras Representantes Margarita Libschitz, Martina Inés Casas Pino y Micaela Melgar.

En tal sentido se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 475
Ref. N° 12-001-1-1182-2021
VC


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO	FECHA <u>8/6/21</u> HORA <u>11:00</u>
FUNCIONARIO:	<u>[Handwritten Signature]</u>
CONTRAFIRMA:	<u>M. P. 17</u>

Montevideo 2021

PREGUNTAS:

1. **Cuantos espacios especializados o Unidades Docentes Asistenciales que atienden a personas trans y realizan terapia hormonal existen en todo el país.**
2. **Cuántas personas han sido atendidas por esos equipos en los años 2019 a 2021.**
3. **Si se han detectado dificultades en el acceso a la salud de las personas trans en el marco de la pandemia.**
4. **Si existe una política específica para asegurar el acceso a la salud para esa población en el marco de la pandemia que implica dificultades en la movilidad de las personas.**

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 14 de Mayo de 2021

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por las Sras. Representantes Margarita Lisbschitz Suarez, Martina Inés Casas Pino y Micaela Melgar Oficio 3650.

En este sentido se presenta el siguiente informe, el cual se limita a Anexar la completa información que remitió la Gerencia Asistencial, entendiendo que la misma contempla lo solicitado.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 10 de mayo de 2021

A: Unidad de Transparencia

Por la presente se remite informe en relación al pedido tramitado por el MSP en el expediente 12/001/3/2052/2021, respecto a la atención de poblaciones trans en los servicios de ASSE en el período 2019-2021. Fue elaborado en base a informes remitidos por las Direcciones Regionales. Para organizar el documento, se unificaron las respuestas a las preguntas 1 y 2, detallando los servicios por Región y Unidad Ejecutora. Las respuestas a las preguntas 3 y 4 se consolidaron a nivel general de la institución.

Preguntas:

1. *¿Cuántos espacios especializados o Unidades Docentes Asistenciales que atienden a personas TRANS y realizan terapia hormonal existen en ASSE?*
2. *Cuántas personas han sido atendidas por esos equipos en los años 2019 a 2021*

Respuestas:

ASSE ha trabajado junto con la UDELAR y el MSP para dar cumplimiento a la Ley integral para las personas trans promulgada en el 2018 (N° 19.684) y su Decreto (N° 104/019) del 2019.

Desde antes de promulgada esta Ley se realizaban capacitaciones a los equipos de salud para lograr una atención integral de esta población.

A partir del 2019, se fortaleció la estrategia buscando capacitar a equipos de salud de primer nivel de atención de todas las Regiones del país, para mejorar la accesibilidad y calidad de la misma a partir de la atención por el médico/equipo

de referencia del usuario/a, como lo establecen dichas normas. En este sentido, según informan las Unidades Ejecutoras, se ha avanzado en que la población trans pueda ser atendida en diferentes puntos de la red asistencial, por médicos de referencia (generales o de familia) que en coordinación con otros profesionales y/o servicios, logran dar respuesta a sus necesidades asistenciales.

Respecto al número de personas atendidas por año, ASSE no cuenta con un registro centralizado sobre esta población en particular. En los casos en que se reportó dicha información, se incluye en el informe.

Respecto a servicios de mayor especialización en acompañamiento integral de transiciones de género y atención integral a personas trans, se detalla lo informado por cada Región.

Región Sur:

UDA de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Saint Bois- es un servicio de larga trayectoria en la atención de personas trans, sin ser exclusiva para dicha población. Tiene una composición interdisciplinar compuesto por medicina familiar y comunitaria, enfermería, psicología y nutrición. Realiza terapia hormonal y coordina la cirugía con los centros de referencia cuando es necesario. Participa en la capacitación de otros equipos de salud.

RAP Metropolitana:

- Centro de Salud Ciudad Vieja- en el año 2011 se lleva adelante la iniciativa de promover un "Centro de Salud Libre de Homofobia" con capacitación de trabajadores, sensibilización de la comunidad, facilitación de acceso a

población LGTBI. En este centro se atiende actualmente a población trans, indicándose hormonoterapia por parte de una endocrinóloga. La medicina se retira en el Hospital Maciel.

- Centro de Salud Sayago: brindan servicios a personas trans, incluyendo terapia hormonal, con el equipo interdisciplinar de la UDA (Unidad Docente Asistencial) de Medicina Familiar y Comunitaria.

RAP Canelones: brinda atención integral y terapia hormonal a través de integrantes del equipo de salud capacitados y de las UDAs de Medicina Familiar y Comunitaria:

- Región Oeste, en La Piedras. Policlínica Hipódromo.
- Región Norte, policlínicas de San Bautista, San Antonio y Centro de Salud de San Ramón.
- Región Este, policlínicas de Salvador Allende, Entre Todos y Salinas.

En el período 2019-2021 se atendieron aproximadamente 63 personas trans.

CHPR-Hospital de la Mujer- La policlínica endocrinológica asiste a personas trans, realiza tratamiento hormonal y coordina con el servicio de salud mental para quienes lo requieren. La Unidad Gineco-oncológica y el Servicio de Cirugía Plástica realizan la cirugía de mama y la valoración preoperatoria.

En los años 2019 y 2020 se realizaron 15 cirugías por año. En el año 2021 aún no se han realizado cirugías.

Región Oeste:

RAP Florida- El equipo de salud del Espacio Adolescente se capacitó y realiza terapia hormonal con el apoyo de la Endocrinóloga. Han atendido desde el 2019 a 10 personas trans.

RAP Flores- Realiza atención a persona trans en el Equipo de Salud Sexual y Reproductiva, atendieron a 3 personas trans en el período 2019-2021.

RAP San José- Cuentan con médicos de familia y comunidad en las policlínicas Ecilda Paullier, Centro de Salud de San José y de Libertad, que realizan atención integral de personas trans.

RAP Soriano y Hospital de Soriano- Cuenta con personal capacitado y realizaron la atención de 3 personas trans en el período 2019-2021.

En el resto del departamento de la Región (Colonia, Durazno y Río Negro), se informa que las personas trans son atendidas por los equipos de referencia y derivadas si lo requieren, pero no llevan registros de la atención.

Región Este:

Las RAPs de Treinta y Tres, Maldonado y Rocha- inicia tratamiento con médico de referencia y derivan a endocrinólogo del Departamento para terapia hormonal. Para preparación y coordinación quirúrgica se deriva a centros de Montevideo.

Las RAPs de Lavalleja y Cerro Largo- no realizan terapia hormonal y derivan al Hospital Saint Bois cuando se requiere este tratamiento.

En la región informan, 1 usuario en seguimiento en Treinta y Tres, 3 en Rocha y 1 en Cerro Largo.

Región Norte:

RAP Artigas- Centro de Salud de Artigas atienden población trans y realizan hormonización cuando se requiere. Tienen aproximadamente 15 usuarios en seguimiento entre 2019-2021.

RAP Paysandú- hay una policlínica en barrio Chaplin atendida por medicina familiar y comunitaria. Realiza hormonización. Reciben usuarios de Rivera y de Salto. Han atendido en el período 2019-2021, aproximadamente 70 usuarios.

RAP Tacuarembó- en la policlínica de Salud Sexual y Reproductiva, atendieron a una persona trans en el periodo.

Rap Salto: hay una policlínica en Barrio El Saladero. Desde diciembre 2021 atiende una endocrinóloga quien comenzó a realizar hormonización. Anteriormente las personas trans iban a la policlínica de Paysandú. Atienden actualmente 20 personas trans.

Preguntas:

3. *¿Se han detectado dificultades en el acceso a la salud de las personas TRANS en el marco de la pandemia?*
4. *Existe una política específica para asegurar el acceso a la salud para esa población en el marco de la pandemia?*

Respuestas:

En términos generales el acceso a los servicios de salud de esta población puede haberse visto afectado durante la pandemia por múltiples causas entre las cuales están la propia dificultad para trasladarse a los servicios de salud dadas las restricciones de movilidad. En algunos puntos de la red asistencial el personal de salud debió abocarse a la atención de usuarios con COVID-19 o poblaciones de riesgo para esta enfermedad.

Desde el punto de vista del tratamiento farmacológico, se reportaron problemas puntuales en algunos efectores relacionados con faltantes en el mercado por desabastecimiento de proveedores, problema que ya se ha solucionado. El tratamiento quirúrgico se ha visto afectado por los períodos de suspensión de cirugías de coordinación, pese a lo cual se han logrado efectuar 15 cirugías en el año 2020 (igual número que en 2019) y se están reprogramando las de lista de espera para el momento en que el MSP autorice el reinicio de actividad quirúrgica.

Respecto a políticas específicas para asegurar el acceso de esta población, se destaca que la continuidad del tratamiento hormonal fue priorizada en las recomendaciones del Área de Salud Sexual y Reproductiva de ASSE. La estrategia más frecuentemente empleada por los servicios para dar continuidad a las consultas, fue la consulta a distancia.

Montevideo, 14 de Mayo de 2021

Sr. Presidente Dr. Leonardo Cipriani

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de hacerle llegar la contestación al Pedido de Informes Número 3650 solicitado por las Sras. Representantes Margarita Lisbschitz Suarez, Martina Inés Casas Pino y Micaela Melgar, el cual se confeccionó de acuerdo a la información brindada por Gerencia Asistencial.

Sin más que agregar saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 127 MAY 2021

Señor Ministro de Salud Pública

Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe, realizado por las Sras. Representantes Margarita Libschitz Suárez, Martina Ines Casas Pino y Micaela Melgar según oficio 3650 de fecha 18/03/21.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 214/2021
jb


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado